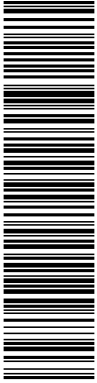


DOCUMENTO ANUNCIO: Solicitud de inspector en comisión de servicios	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KGFJ7-Q3A3S-0HZ64 Fecha de emisión: 7 de Abril de 2022 a las 11:46:08 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala Delegada de Servicios Sociales, Seguridad Ciudadana, Sanidad, Promoción Económica y Empleo, Recuperación de la Huerta, Cultura, Patrimonio Cultural y Política lingüística y Sanidad del Ajuntament d Aldaia. Firmado 07/04/2022 11:39	ESTADO FIRMADO 07/04/2022 11:39



Aldaia, a 7 de abril de 2022

El Ayuntamiento de Aldaia necesita cubrir, mediante comisión de servicios, un puesto vacante de inspector/a de Policía Local.

Las características del puesto a cubrir son las siguientes

- Denominación del puesto: inspector/a de Policía Local.
- Subgrupo de clasificación profesional: A2.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Nivel de complemento de destino: 24 (9.114,84 euros/año).
- Nivel de complemento específico: 45 (21.782,40 euros/año).
- Funciones: las funciones propias del puesto de inspector/a de la Policía Local contenida en la normativa específica.

A tales efectos, las personas interesadas (inspectores/as o intendentes -escala técnica- de Policía Local funcionarios/as de carrera de otras corporaciones) deben presentar su solicitud, en el plazo de 10 días hábiles (8 a 27 de abril de 2022, ambos inclusive) en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Aldaia (Oficina de Información Municipal, sita en la plaza de la Constitución nº 10), en la Oficina Virtual municipal (https://www.oficinavirtual.aldia.es/portalCiudadano/portal/pestaña.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1) o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dicha solicitud irá acompañada de currículum vitae actualizado. Se requiere que, además, se envíe correo electrónico a personal@ajuntamentaldaia.org, donde se adjunte resguardo de la solicitud presentada.

Una vez finalizado el plazo habilitado para la presentación de candidaturas, las personas interesadas serán convocadas para la realización de una entrevista.

Ruego su colaboración en la difusión de la anterior oferta.

Atentamente,

Empar Folgado Ros
Concejala delegada de Seguridad Ciudadana